

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de octubre de 2021, aprueba la ampliación de la oferta de empleo público de agente de policía (COPU 8013) de 19 dotaciones en el servicio de policía local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, dentro de los objetivos establecidos para la presente legislatura plantea, como medidas que permitan la consolidación de la estructura municipal, la convocatoria de oferta de empleo público, autorizadas por la Ley de Presupuestos Generales para este año.

Habida cuenta que en estos momentos se encuentra en fase de ejecución una oferta de empleo pública, en convocatoria unificada, de 11 dotaciones de agente de policía local que fue aprobada en Junta de Gobierno de fecha 27 de noviembre de 2020 y (publicada en BOTHA el 2 de diciembre de 2020) y que desde la aprobación de la oferta hasta el momento actual se han generado nuevas vacantes en la relación de puestos de trabajo municipal como consecuencia de jubilaciones y bajas definitivas.

Considerando que la ampliación propuesta de 19 plazas entra dentro los límites establecidos por la tasa de reposición que les son de aplicación (69,5 plazas) y que las bases de la oferta contemplan la posibilidad de ampliación de la misma tal y como se recoge en la base número uno publicada en el BOPV de 11 de enero de 2021 (número 5) que rige esta convocatoria de oferta pública.

En otro orden de cosas, de conformidad con lo previsto en el artículo 37.2 del Estatuto básico del empleado público, se han mantenido reuniones de negociación con el comité de trabajadoras y trabajadores de este Ayuntamiento el día 29 de septiembre de 2021, a fin de que presentaran las alegaciones que estimasen oportunas.

Asimismo se han evacuado informe económico y de la Intervención general favorables a dicha ampliación.

Por último, y con respecto a la publicidad de las convocatorias, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, dispone en su artículo 15 que las convocatorias, juntamente con sus bases, se publicarán en el BOE.

Asimismo, el artículo 24 de la Ley 6/1989 señala que "Las ofertas de empleo público se publicarán en el BOPV, o en el Boletín del Territorio histórico respectivo si se refirieren a las diputaciones forales o a las corporaciones locales. En este último caso se publicará también un extracto de las ofertas en el BOPV"

Por ello, a la vista de lo expuesto en los párrafos anteriores, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, y de conformidad con la delegación otorgada a esta Concejalía de Recursos Humanos en fecha 21 de junio de 2019, el Concejal-Delegado de Recursos Humanos eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente:

Propuesta de acuerdo

Primero: Aprobar la ampliación de la oferta de empleo público de agente de policía (COPU 8013) de 19 dotaciones en el servicio de policía local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Como a continuación se indica:

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN PUESTO	MATRÍCULA	PORCENTAJE PLAZA	PL	FPRECEPTIVIDAD
8013	AGENTE P.L.	400	100	2	
8013	AGENTE P.L.	404	100	2	
8013	AGENTE P.L.	405	100	2	
8013	AGENTE P.L.	421	100	2	
8013	AGENTE P.L.	422	100	2	
8013	AGENTE P.L.	423	100	2	
8013	AGENTE P.L.	454	100	2	
8013	AGENTE P.L.	459	100	2	
8013	AGENTE P.L.	484	100	2	
8013	AGENTE P.L.	498	100	2	20/12/2013
8013	AGENTE P.L.	504	100	2	
8013	AGENTE P.L.	526	100	2	
8013	AGENTE P.L.	546	100	2	
8013	AGENTE P.L.	549	100	2	
8013	AGENTE P.L.	579	100	2	
8013	AGENTE P.L.	7132	100	2	
8013	AGENTE P.L.	7886	100	2	
8013	AGENTE P.L.	8630	100	2	
8013	AGENTE P.L.	8664	100	2	
Total 19 DOTACIONES					

Segundo: Publicar en el BOE, BOPV y BOTHA la presente ampliación de la oferta pública de empleo.

Vitoria-Gasteiz, a 30 de septiembre de 2021

El Concejal Delegado del Departamento de Recursos Humanos
IÑAKI GURTUBAI ARTETXE